

Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Secretaría Técnica. Nota informativa Nº1

El Departamento de Hidráulica informa a los/as ingenieros/as agrimensores/as que no se podrá proseguir el visado de plano de mensura en el mismo expediente cuyo objeto inicial sea citación de colindancia.

Sólo en el caso de solicitar certificado de inundabilidad y restricciones al dominio se podrá continuar para cambio de traza o visado de mensura y división.

Se recuerda que los requisitos para iniciar el trámite son:

- Estar al día en el pago por canon y tasas retributivas de servicios hídricos o de las moratorias y/o planes de pago vigentes (acta 2019/95)
- Formulario con solicitud (descargar de la web de Hidráulica o solicitar en Mesa de Entradas).
- Orden de trabajo.
- Informe de dominio.
- Plano de mensura con relevamiento realizado por el profesional actuante.
- Pago de arancel.

Ing. LUIS E KULICHEVSKY
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA